Vista

que para el martes quinze del Corr.te de
tenTados los Cau.s Capitulares dando zel
dula alos porteros para tratar sobre su
Contenido ==

Leyda en dho Cauildo Antonio Sebio Urge dimento del
Sr Ldo Albar Dn Jue. Exp.l Alcalde que fue. Dezino de Vra
Merd que = Cau.l En que da aentender que Dn Juan del
Torno Alcalde que se halla
Limiento que debiendo Acha dha Cau.l
su Alcabata y treze.s Quinientos Rs
mas Rs. y que era de su obligazion elegar
la Vesina da Cantidad; y que atento noha
ver quedado Vezinos ricos y que debechar En al monedas los
Vezinos y que debechar En al moneda los
muebles se ocasionaxian Crezidos gastos
gallo qual estubo gronta agegar la dha can
tidad En esta forma los Catorze mill Rs
En el agosto deste presente año Florentin
tegano el mes de Abril quinientos dha deuda
tezientos y quinze y que Conzediendoles
dha Egecuzion dasia fianza Legas llanas y
abonadas. para la seguridad de dho debido
Egecuzion; Visto dho gedin.do == Acordo
que dho gedin.do segonsa Este Libro Cau
gitular: y Escita Cazuela para el martes
quinze del Cor.te; para Acordar lo que
Combenga sobre su Contenido ==

Fiel de Albazete = En este Ayuntam.to Sebio Urge din.do del
Diego Reiz fiel depositario de las aguas En el
Vezindario de Albazete En que gi de Vtes
Zio de su salario; y por el Jonsome hecho

Lo despacho esta
Fianza =